



APRUEBA DEVOLUCIÓN DE SALDOS POR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SERVITRANS S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2023. Ley N°21.516

DECRETO EXENTO Nº 7 0 4 /2024

RECOLETA,

0 9 ABR 2024

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la Ley №21.516, del presupuesto del sector público año 2023, específicamente lo establecido en su partida 05, capítulo 05, programa 03, subtitulo 24, glosa 02, Item 03, asignación 403, literal b).
- 2. Lo dispuesto en la Resolución Nº6, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 10 de febrero de 2023, que dispone la transferencia de fondos a las Municipalidades del país que informaron a dicha subsecretaria, tener trabajadores externalizados para realizar el servicio de aseo comuna, ya sean choferes, peonetas o barredores de calles.
- 3. El Decreto Exento № 808, de fecha 08 de mayo de 2023, por el que se "Aprueba la distribución de recursos 2023 a empresas del servicio licitado de Aseo Comunal", que promulgó el Acuerdo №82 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de abril del año 2023.
- Decreto Exento №848 de fecha 15 de mayo de 2023, donde se aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la empresa Servitrans S.A. y la Municipalidad de Recoleta, por la suma de \$88.551.120.
- 5. Oficio N° 995, de fecha 05 de abril de 2023, que informa sobre rendición de recursos entregados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional; rendición que se realiza a través de plataforma SISREC.
- 6. Rendición aporte año 2023 de SUBDERE, Ley N°21.516, suscrita por la empresa Servitrans S.A. Visada por el Departamento de Aseo de la Municipalidad de Recoleta. Saldo rendido de
- Orden de Ingreso № 2066321, asociado al giro №30.591.362, de fecha 19 de marzo de 2024, por un monto de \$3.735.525, correspondiente al reintegro del saldo no utilizado de Aporte Ley 21.516 por la empresa Servitrans S.A., ejercicio año 2023.
- 8. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023 que designa como Secretaría Municipal Subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1. -APRUEBESE la devolución de saldos no utilizados por la empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A. a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por convenio de transferencia de recursos año 2023.
- 2. DEVUELVASE la suma de \$3.735.525 (Tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco pesos).
- 3. IMPUTESE la devolución al ítem 215.25.99.002, Centro de Costos 01-08.01.01.

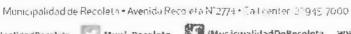
ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE.

DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

KEMENY MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FMG/CMM/RGN



SECRETARIA

🥳 /MunicipalidadRecoleta 🦢 Muni_Recoleto 👫 /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl









APRUEBA DEVOLUCIÓN DE SALDOS POR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SERVITRANS S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AÑO 2023. Ley Nº21.516

DECRETO EXENTO № 17 0 4 /2024

RECOLETA,

0 9 ABR. 2024

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la Ley Nº21.516, del presupuesto del sector público año 2023, específicamente lo establecido en su partida 05, capítulo 05, programa 03, subtitulo 24, glosa 02, Item 03, asignación 403, literal b).
- 2. Lo dispuesto en la Resolución №6, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 10 de febrero de 2023, que dispone la transferencia de fondos a las Municipalidades del país que informaron a dicha subsecretaria, tener trabajadores externalizados para realizar el servicio de aseo comuna, ya sean choferes, peonetas o barredores de calles.
- 3. El Decreto Exento Nº 808, de fecha 08 de mayo de 2023, por el que se "Aprueba la distribución de recursos 2023 a empresas del servicio licitado de Aseo Comunal", que promulgó el Acuerdo Nº82 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de abril del año 2023.
- 4. Decreto Exento №848 de fecha 15 de mayo de 2023, donde se aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la empresa Servitrans y la Municipalidad de Recoleta, por la suma de \$88.551.120.
- 5. Oficio N° 995, de fecha 05 de abril de 2023, que informa sobre rendición de recursos entregados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional; rendición que se realiza a través de plataforma **SISREC.**
- 6. Rendición aporte año 2023 de SUBDERE, Ley N°21.516, suscrita por la empresa Servitrans S.A. Visada por el Departamento de Aseo de la Municipalidad de Recoleta. Saldo rendido de \$84.815.595.
- 7. Orden de Ingreso Nº 2066321, asociado al giro Nº30.591.362, de fecha 19 de marzo de 2024, por un monto de \$3.735.525, correspondiente al reintegro del saldo no utilizado de Aporte Ley 21.516 por la empresa 5ervitrans S.A., ejercicio año 2023.
- 8. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Kemeny Meneses Mateiuna.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1. -APRUEBESE la devolución de saldos no utilizados por la empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A. a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por convenio de transferencia de recursos año 2023.
- 2. DEVUELVASE la suma de \$3.735.525 (Tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco pesos).
- 3. IMPUTESE la devolución al ítem 215.25.99.002, Centro de Costos 01-08.01.01.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE.FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S). Lo que transcribe conforme a su original.

FMG/CMM/RGN

Transcrito a: Dirección de Control, Secretaria Municipal; Administración Municipal, DAF (Contabilidad y presupuesto), Tesorería Municipal, Dirección del Medio Ambiente.

KEMENY MENESES MATELUNA SECRETARIA MUNIC IPAL (S)









Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta 14°2774 • Chilicenter, 2294° 7000

DIRECCION DE CONTROL